

MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INGRESO A ALBERGUES Y RESIDENCIAS DE DÍA DEL INAPAM

MP-DGERO-04

SEPTIEMBRE, 2021

CÉDULA DE REGISTRO

NOMBRE DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO

INGRESO A ALBERGUES Y RESIDENCIAS DE DÍA DEL INAPAM

ELABORÓ



ANA LUISA GAMBLE SÁNCHEZ
GAVITO

DIRECTORA DE GERONTOLOGÍA

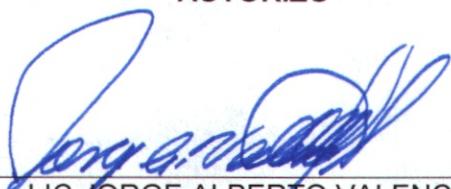
REGISTRÓ



LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTÍN

SUBDIRECTOR JURÍDICO

AUTORIZÓ



LIC. JORGE ALBERTO VALENCIA
SANDOVAL

PRESIDENTE DEL COMERI

REGISTRO

CLAVE: MP-DGERO-04

VERSIÓN: 01

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2021

ÍNDICE

CÉDULA DE REGISTRO.....	2
INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVO DEL MANUAL.....	4
BASE LEGAL.....	5
POLÍTICAS.....	7
PROCEDIMIENTO.....	8
PROPÓSITO.....	8
ALCANCE.....	8
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	9
DIAGRAMA DE FLUJO.....	12
REGISTROS.....	13
GLOSARIO.....	14
CAMBIOS DE VERSIÓN.....	30

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de que se garantice el uso eficiente de los recursos técnicos y humanos, así como el cumplimiento en tiempo y forma del objetivo del presente Manual, este procedimiento establece el mecanismo para el proceso de ingreso a albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

En él se especifican las áreas responsables del proceso y las actividades que tendrán que desempeñar.

Se definen los criterios a considerar para que una persona adulta mayor interesada en ingresar a un albergue o residencia de día del INAPAM, pueda ser candidata.

Se proporciona información sobre el marco legal que sustenta el alcance y la orientación de las actividades de cada uno de los actores en el procedimiento, así como de la dinámica de las actividades y otorgamiento de servicios.

Finalmente, el manual refleja las actividades específicas que se llevarán a cabo, así como los medios utilizados para la consecución de los fines, constituyéndose en un instrumento de apoyo al proceso.

OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer el procedimiento de ingreso a albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para guiar y conducir en forma ordenada el desarrollo de las actividades de las personas adultas mayores y/o familia que solicitan el servicio y de las personas servidoras públicas involucradas, optimizando así los recursos y el trámite que realiza la persona adulta mayor.

BASE LEGAL

ORDENAMIENTO	APARTADO
DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Última reforma publicada en el D.O.F. 28 de mayo de 2021.
LEYES	
Ley General de Salud	Última reforma publicada en el D.O.F. 1 de junio de 2021. Título Tercero, Capítulos I al IV.
Ley de Asistencia Social	Última reforma publicada en el D.O.F. 20 de mayo de 2021. Artículo 9.
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Última reforma publicada en el D.O.F. 20 de mayo de 2021. Título V, Artículo 28, Fracciones XI, XII, XIII y XIV
Ley Federal de procedimiento Administrativo.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 18 de mayo de 2018
Ley General de Responsabilidades Administrativas	Última reforma publicada en el D.O.F. el 20 de mayo de 2021.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Última reforma publicada en el D.O.F. el 27 de enero de 2017.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Última reforma publicada en el D.O.F. el 13 de agosto de 2020
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 11 de enero de 2020.
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 26 de enero de 2017
Ley General de Desarrollo Social.	Última reforma publicada en el D.O.F. 23 de junio de 2018.
Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Última reforma publicada en el D.O.F. 12 de julio de 2018.

Código: MP-DGERO-04

Revisión: 01

6 de 30

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Última reforma publicada en el D.O.F. 01 de junio de 2021.
Ley General de Protección Civil	Última reforma publicada en el D.O.F. 20 de mayo de 2021.
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	Última reforma publicada en el D.O.F. 20 de mayo de 2021.
Ley Federal de Austeridad Republicana	Última reforma publicada en el D.O.F. el 19 de noviembre de 2019.

OTROS

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Última reforma publicada en el D.O.F. 16 de agosto de 2019.

Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, publicado en el D.O.F el 16- 04- 2021.

ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2.

Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral.

Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID- en espacios públicos cerrados.

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad. Publicada en el D.O.F. 14 de septiembre de 2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud. Publicada en el D.O.F. 12 de septiembre de 2013.

Agustin

o

g

POLÍTICAS

1. La persona encargada de la Dirección de Gerontología supervisará el procedimiento de ingreso a albergues y residencias de día del INAPAM.
2. La persona encargada de la Subdirección de Modelos Gerontológicos y Capacitación coordinará el procedimiento, solicitará al secretario del Comité de Ingresos y casos especiales convoque a sesión del mismo, notificará la resolución del comité a la persona adulta mayor candidata e informará a los responsables de las Unidades Gerontológicas sobre el ingreso.
3. El Equipo de Valoración Integral, conformado por un(a) Médico(a), un(a) Trabajador(a) Social y un(a) Psicólogo(a), identificará las necesidades de la persona adulta mayor interesada, brindará información sobre los criterios de ingreso o sobre otros modelos de atención, realizará valoración gerontogeriátrica a la persona adulta mayor candidata y presentará los resultados ante el Comité de Ingresos y casos especiales.
4. El Comité de Ingresos y casos especiales sesionará para analizar y discutir, con base en sus manuales y procedimientos, los resultados de la valoración gerontogeriátrica de la persona adulta mayor candidata y dictaminará sobre el ingreso a albergues o residencias de día.
5. Las personas designadas por la Dirección de Gerontología como responsables de albergues y residencias de día adecuarán el espacio y prepararán las condiciones para brindar los servicios a la persona adulta mayor que ingresa y mantendrán actualizado su padrón.
6. La persona adulta mayor y/o responsable de la persona adulta mayor realizará su solicitud de ingreso a los albergues o residencias de día en apego a lo establecido en el procedimiento y respetará el dictamen del Comité de Ingresos y casos especiales.

El incumplimiento del procedimiento regulado en este Manual, detectado con base en los reglamentos internos de albergues y residencias de día, dará origen a las responsabilidades administrativas a las que haya lugar por parte de todas las personas públicas involucradas, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la demás normatividad aplicable y vigente.

Código: MP-DGERO-04

Revisión: 01

8 de 30

PROCEDIMIENTO

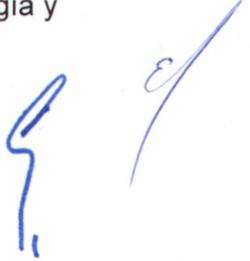
Procedimiento de ingreso a albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

PROPÓSITO

Realizar el ingreso a albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores de manera coordinada, ordenada y eficiente.

ALCANCE

Este procedimiento es aplicable y obligatorio al personal de la Dirección de Gerontología y al Comité de Ingresos y casos especiales del INAPAM.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Recibe verbalmente la solicitud de información de ingreso a Albergues o Residencias de día por parte de la persona adulta mayor interesada.	Responsable de Unidad
2	Refiere verbalmente a la persona adulta mayor interesada a la Subdirección de Modelos Gerontológicos y Capacitación y le brinda por escrito el teléfono y dirección de contacto.	Responsable de Unidad
3	Recibe vía telefónica o de forma presencial, la solicitud de información de ingreso a Albergues o Residencias de día por parte de la persona adulta mayor interesada.	Personal de la Subdirección de Modelos Gerontológicos y Capacitación
4	Identifica a través de una entrevista semiestructurada realizada vía telefónica o de manera presencial las necesidades y características de la persona adulta mayor interesada en ingresar a alguna de las unidades gerontológicas (FO-DGERO-04-01).	Personal de la Subdirección de Modelos Gerontológicos y Capacitación
5	Determina durante esta entrevista si la persona adulta mayor cumple con los criterios de ingreso a un albergue o residencia (FO-DGERO-04-02). No. Continúa en actividad 6. Sí. Continúa en actividad 7.	Personal de la Subdirección de Modelos Gerontológicos y Capacitación
6	Concluida la entrevista, informa vía telefónica o de manera presencial a la persona adulta mayor que no cumple con los criterios de ingreso e informa sobre otros modelos de atención que se ajustan a sus necesidades. Finaliza el procedimiento.	Personal de la Subdirección de Modelos Gerontológicos y Capacitación
7	Concluida la entrevista, informa vía telefónica o de manera presencial a la persona adulta mayor que si cumple con los criterios de ingreso e informa sobre el procedimiento para el ingreso a albergues y residencias de día.	Personal de la Subdirección de Modelos Gerontológicos y Capacitación
8	Informa mediante correo electrónico y/o vía telefónica al equipo de valoración integral, los datos de la persona adulta mayor candidata a ingresar a un albergue o residencia de día, para que agende cita en su domicilio a fin de continuar con el procedimiento de ingreso.	Personal de la Subdirección de Modelos Gerontológicos y Capacitación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

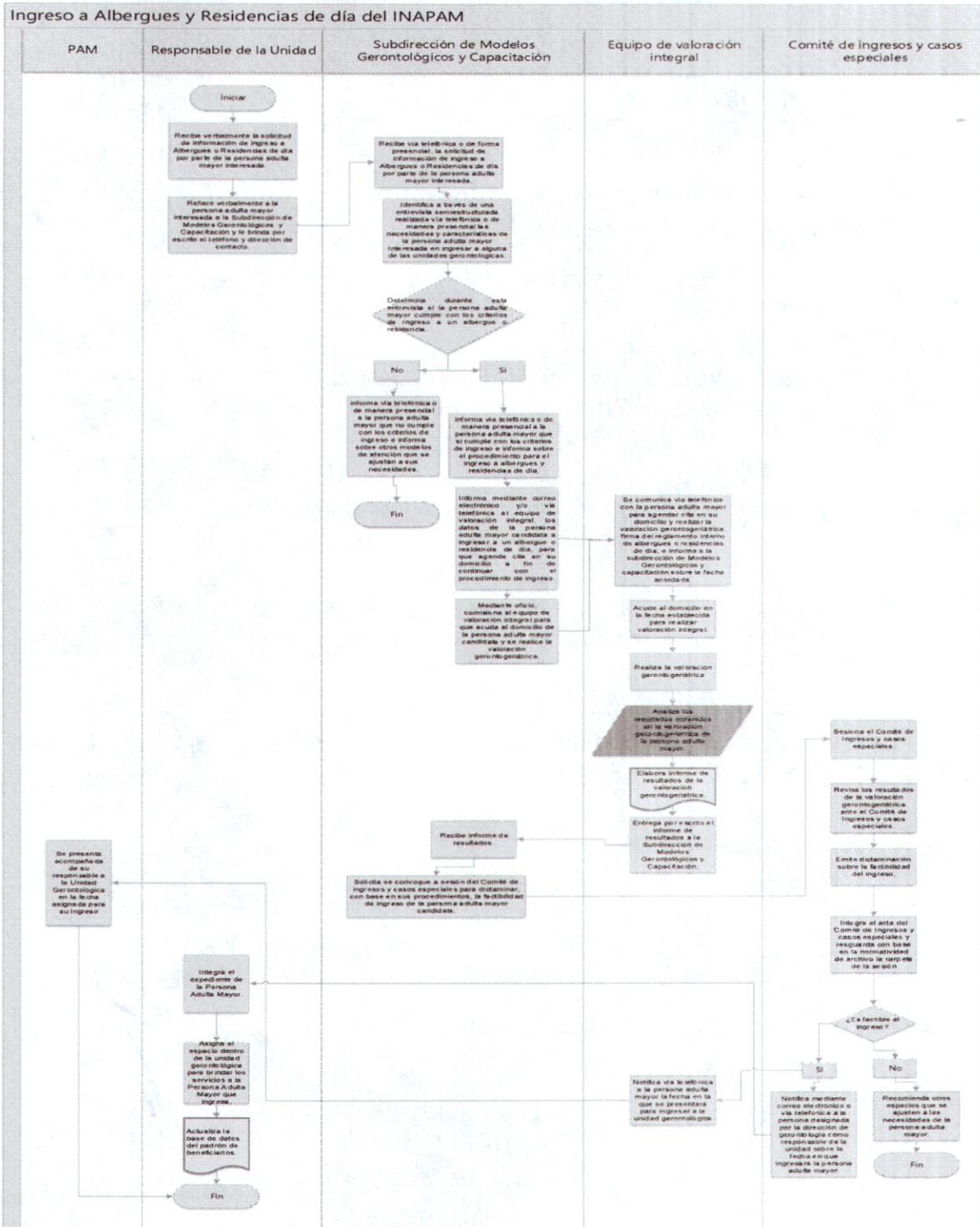
9	Se comunica vía telefónica con la persona adulta mayor para agendar cita en su domicilio y realizar la valoración gerontogerítrica, firma del reglamento interno de albergues o residencias de día, e informa a la subdirección de Modelos Gerontológicos y capacitación sobre la fecha acordada (FO-DGERO-04-03, FO-DGERO-04-04 y FO-DGERO-04-05).	Equipo de Valoración Integral
10	Mediante oficio, comisiona al equipo de valoración integral para que acuda al domicilio de la persona adulta mayor candidata y se realice la valoración gerontogerítrica (FO-DGERO-04-06).	Personal de la Subdirección de Modelos Gerontológicos y Capacitación
11	Acude al domicilio en la fecha establecida para realizar valoración integral.	Equipo de Valoración Integral
12	Realiza la valoración gerontogerítrica	Equipo de Valoración Integral
13	Analiza los resultados obtenidos en la valoración gerontogerítrica de la persona adulta mayor.	Equipo de Valoración Integral
14	Elabora Informe de resultados de la valoración gerontogerítrica (FO-DGERO-04-07)..	Equipo de Valoración Integral
15	Entrega por escrito el informe de resultados a la Subdirección de Modelos Gerontológicos y Capacitación.	Equipo de Valoración Integral
16	Recibe informe de resultados.	Subdirección de Modelos Gerontológicos y Capacitación
17	Solicita se convoque a sesión del Comité de ingresos y casos especiales para dictaminar, con base en sus procedimientos, la factibilidad de ingreso de la persona adulta mayor candidata.	Subdirección de Modelos Gerontológicos y Capacitación
18	Sesiona el Comité de Ingresos y casos especiales.	Secretaria técnica del comité
19	Revisa los resultados de la valoración gerontogerítrica ante el Comité de Ingresos y casos especiales.	Secretaria técnica del Comité de Ingresos y casos especiales
20	Emite dictaminación sobre la factibilidad del ingreso.	Secretaria técnica del Comité de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

		Ingresos y casos especiales
21	Integra el acta del Comité de Ingresos y casos especiales y resguarda con base en la normatividad de archivo la carpeta de la sesión	Secretaría técnica del Comité de Ingresos y casos especiales
24	Es factible el ingreso. No. Continúa en actividad 25. Sí. Continúa en actividad 26.	Comité de Ingresos y casos especiales
25	Recomienda otros espacios que se ajusten a las necesidades de la persona adulta mayor. Fin del procedimiento.	Equipo de Valoración Integral
26	Notifica mediante correo electrónico o vía telefónica a la persona designada por la dirección de gerontología cómo responsable de la unidad sobre la fecha en que ingresará la persona adulta mayor.	Subdirección de Modelos Gerontológicos y Capacitación
27	Notifica vía telefónica a la persona adulta mayor la fecha en la que se presentará para ingresar a la unidad gerontológica	Equipo de Valoración Integral
28	Se presenta acompañada de su responsable a la Unidad Gerontológica en la fecha asignada para su ingreso	Persona Adulta Mayor
30	Integra el expediente de la Persona Adulta Mayor.	Responsable de Unidad
31	Asigna el espacio dentro de la unidad gerontológica para brindar los servicios a la Persona Adulta Mayor que ingresa.	Responsable de Unidad
32	Actualiza la base de datos del padrón de beneficiarios (FO-DGERO-04-08).	Responsable de Unidad
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

Tiempo Total: 20 días hábiles

DIAGRAMA DE FLUJO



Argu

[Signature]

[Signature]

Código: MP-DGERO-04

Revisión: 01

13 de 30

REGISTROS

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
Entrevista semiestructurada. Necesidades y características de la persona adulta mayor interesa en ingresar a albergues o residencias de día del INAPAM.	5 años después de que la Persona Adulta Mayor deja el servicio	Personal de la Subdirección de Modelos Gerontológicos y Capacitación	FO-DGERO-04-01
Criterios para ingreso a albergues y residencias de día del INAPAM.	5 años después de que la Persona Adulta Mayor deja el servicio	Personal de la Subdirección de Modelos Gerontológicos y Capacitación	FO-DGERO-04-02
Valoración gerontogerátrica	5 años después de que la Persona Adulta Mayor deja el servicio	Responsable de Unidad Gerontológica	FO-DGERO-04-03
Reglamento Interno de Albergues del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	5 años después de que la Persona Adulta Mayor deja el servicio	Responsable de Unidad Gerontológica	FO-DGERO-04-04
Reglamento de residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	5 años después de que la Persona Adulta Mayor deja el servicio	Responsable de Unidad Gerontológica	FO-DGERO-04-05
Oficio de comisión	5 años después de que la Persona Adulta Mayor deja el servicio	Responsable de Unidad Gerontológica	FO-DGERO-04-06
Informe de resultados de valoración gerontogerátrica	5 años después de que la PAM deja el servicio	Comité de Ingresos y casos especiales	FO-DGERO-04-07
Base de datos de padrón de beneficiarios.	5 años después de que la Persona Adulta Mayor deja el servicio	Responsable de Unidad Gerontológica	FO-DGERO-04-08

GLOSARIO

- **Albergue:** Albergues del INAPAM en donde se brindan servicios a personas adultas mayores en la modalidad de Estancia Permanente, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012. Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad, que son Ciudad de México:
 - Alabama, Alabama núm. 17, Col. Nápoles, C. P. 3810, Alc. Benito Juárez. Ciudad de México. Tel: 55 9130 9890.
 - Gemelos, Gemelos núm. 10 y 14, Col. Prado Churubusco, C. P. 04230, Alc. Coyoacán, Ciudad de México. Moras, Moras núm. 818, Col. Acacias del Valle, C. P. 03230, Alc. Benito Juárez, Ciudad de México.
 - Nebraska, Nebraska núm. 180, Col. Nápoles, C. P. 03810, Alc. Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: 55 5085 8551.
 - Guanajuato, Nicéforo Guerrero Callejón de los Hospitales núm. 8, Col. Centro, C. P. 03600, Guanajuato, Guanajuato.
 - Oaxaca, Celsa Aguirre Vda. de Bravo, Calle 10 esq. Calle 17, Col. Infonavit, C.P. 68370, Tuxtpec, Oaxaca.
- **Unidad Gerontológica:** Albergue o Residencia de día del del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
- **Candidata:** Persona Adulta Mayor interesada en ingresar a una unidad gerontológica que ha cumplido con los criterios de Ingreso.
- **Criterios de Ingreso:** características y requisitos establecidos por la Dirección de Gerontología que debe tener y cumplir, la persona adulta mayor interesada en ingresar a albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- **Comité de Ingresos y casos especiales:** Comisión para incorporarse a los albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, cuya función es sesionar para analizar los resultados de la valoración gerontogeriatrica de la persona adulta mayor y dictaminar sobre su ingreso a alguna de las Unidades Gerontológicas del INAPAM; y que se compone de acuerdo con la siguiente estructura:
 - Presidente(a) Director (a) General del INAPAM
 - Secretario (a) Director (a) de Gerontología
 - Secretario (a) suplente Subdirector (a) de Modelos Gerontológicos y Capacitación
 - Departamento de Diseño de Modelos
 - Médico geriatra
 - Médico psiquiatra o neurólogo
 - Enfermera (o)
 - Trabajador (a) Social
 - Gerontólogo (a)
 - Psicólogo (a)

- Asimismo, durante las sesiones acudirán como invitados los responsables de los albergues y/o centros culturales sobre los que se dictaminará el ingreso, quienes tendrán voz y no voto; lo anterior, con la intención de que emitan su opinión con respecto de los casos.
- Entrevista semiestructurada: que el entrevistador no sigue estrictamente una lista formal de preguntas; hará más preguntas abiertas, lo que permitirá una discusión con el entrevistado en lugar de un formato sencillo de preguntas y respuestas. El entrevistador debe preparar una lista de preguntas, pero no necesariamente las hace todas, o tocarlas en un orden particular, usándolas en su lugar para guiar la conversación.
- Estudio psicológico. Valoración psicológica realizada por el Equipo de valoración integral a la persona adulta mayor Candidata y que consta de los siguientes instrumentos: Mini-mental de Folstein, Yesavage de 30 ítems, Pfiffer, Entrevista de evaluación diagnóstica: Preguntas indicadas para trastorno de ansiedad, Entrevista de evaluación diagnóstica: Preguntas indicadas para trastorno de angustia, Test frases incompletas (SSCT) de 61 ítems y Test del reloj.
- Estudio médico. Valoración médica realizada por el Equipo de valoración integral a la persona adulta mayor Candidata en CAI, misma que se complementa con el análisis de los resultados de estudios de laboratorio y gabinete.
- Estudio Social. Es la valoración social realizada por el Equipo de valoración integral a la persona adulta mayor Candidata y que consta de los siguientes instrumentos: Tipo de familia, Ciclo vital de la familia y APGAR Familiar.
- Equipo de valoración integral: Equipo de profesionistas trabajadores del INAPAM con formación gerontológica que se encuentra conformado por un(a) Médico(a), un(a) Trabajador(a) Social y un(a) Psicólogo(a), todos ellos designados por la Subdirección de Certificación y Supervisión, cuya función es la de realizar la valoración gerontogeriatrica a la persona adulta mayor Candidata para ingresar a alguna de las Unidades Gerontológicas y presentar los resultados de la misma al Comité de Ingresos.
- INAPAM: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Informe de resultados de valoración gerontogeriatrica: Documento que presenta de manera integral los resultados de la valoración médica, psicológica y socioeconómica.
- Interesada: Persona adulta mayor que solicita información sobre el ingreso a las Unidades Gerontológicas.
- Residencia de día: Residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, en donde se brindan servicios a personas adultas mayores en la modalidad de Estancia Temporal, de acuerdo con la *Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012. Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad. Que son*

- Responsables de la persona adulta mayor: Persona que se asume ante el INAPAM como la responsable de una persona adulta mayor, candidata o albergada, que se compromete a estar al tanto y satisfacer sus necesidades materiales, físicas y sociales;
- SMGC: Subdirección de Modelos Gerontológicos y Capacitación.
- Valoración gerontogerítrica. Valoración realizada por el Equipo de valoración integral a la persona adulta mayor candidata y que consta de Estudio médico en CAI, Estudio psicológico en la Subdirección de Modelos Gerontológicos y Capacitación y Estudio socioeconómico en el domicilio de la persona adulta mayor candidata.

afp

d

g

ANEXOS**Anexo 1. Necesidades y características de la persona adulta mayor interesada en ingresar a albergues o residencias de día del INAPAM. Entrevista semiestructurada. FO-DGERO-04-01****Necesidades y características de la persona adulta mayor interesada en ingresar a albergues o residencias de día del INAPAM.**

(Entrevista semiestructurada)

Fecha: _____

1. Nombre de la persona adulta mayor:	Se señala el nombre de la persona adulta mayor.
2. Edad:	Se indica la edad de la persona adulta mayor.
3. Patologías diagnosticadas:	Se identifican las patologías que cursa la persona adulta mayor y que cuentan con un diagnóstico médico previo.
4. Funcionalidad para sus actividades de la vida diaria:	Se identifica el grado de funcionalidad física y cognitiva de la persona adulta mayor para realizar sus actividades de la vida diaria.
5. Razones que motivan el ingresar a albergue o residencia de día:	Se identifican las razones que motivan a la persona adulta mayor a ingresar a un albergue o residencia de día.
6. La persona adulta mayor desea ingresar a albergue o residencia de día:	Se identifica si la persona adulta mayor desea por voluntad propia ingresar a un albergue o residencia de día.
7. Con quien vive:	Se identifican las principales redes de apoyo con las que cuenta en su domicilio.
8. Cumple o no con los criterios:	Se señala si cumple o no con los criterios de Ingreso a albergues o residencias de día del INAPAM
9. Conclusión:	Se señala si la persona adulta mayor interesada cumple, o no, con los criterios de ingreso.
10. Elaboró:	Nombre de la persona que realizó la entrevista.



**Anexo 2. Criterios para ingreso a albergues y residencias de día del INAPAM.
FO-DGERO-04-02****BIENESTAR**
SECRETARÍA DE BIENESTAR**INAPAM**
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Serán sujetas de la atención gerontológica brindada en los albergues del INAPAM, las personas adultas mayores que expresen su deseo de ingresar por voluntad propia y que cumplan con los siguientes criterios:

- Tener 60 años de edad
- Contar con una identificación
- Valerse física y mentalmente por sí misma
- No contar con enfermedades psiquiátricas o infecciosas que puedan poner en riesgo a usuarios y personal de la unidad.
- Preferentemente contar con un solidario responsable



Anexo 3. Valoración Gerontogerítrica. FO-DGERO-04-03



**INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
DIRECCIÓN DE GERONTOLOGÍA
ALBERGUES Y RESIDENCIAS DE DÍA**

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE COMPLETO: _____

FECHA NACIMIENTO: _____ LUGAR NACIMIENTO: _____

EDO. CIVIL: _____ ESCOLARIDAD: _____

OCUPACIÓN: _____ RELIGIÓN: _____

DERECHOHABIENTE DE: _____

¿CUENTA CON SERVICIO FUNERARIO? _____

EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS: _____

MEDICAMENTOS: _____

OBSERVACIONES: _____

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
DIRECCIÓN DE GERONTOLOGÍA
ALBERGUES Y RESIDENCIAS DE DÍA



VALORACIÓN PSICOLÓGICA

Unidad: _____

Nombre: _____

Género: _____ Edad: _____ Estado civil: _____

Fecha de Nacimiento: _____

Lugar de nacimiento: _____

Domicilio: _____

Escolaridad: _____ Religión: _____

Acude de manera: VOLUNTARIA INVOLUNTARIA

FORZADA CONDICIONADA

Motivo de valoración o consulta: _____

Padecimiento actual: _____

Fecha de Inicio: Inicio tardío Inicio juvenil

Forma de Inicio: Súbita Insidiosa incierta

Forma de padecimientos: Inicio tardío Leve moderado

Factores desencadenantes y eventos coincidentes:

ANTECEDENTES FAMILIARES:

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

Dinámica familiar actual: _____

Antecedentes laborales: _____

Estado mental: _____

Respuesta emocional: _____

Cambios de humor: _____

Lenguaje: _____

Auto concepto: _____

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark or signature in blue ink.

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

	Disminuidas Notablemente	Disminuidas	Conservadas
Funciones cognitivas:	()	()	()
Memoria reciente:	()	()	()
Memoria remota:	()	()	()
Atención y concentración:	()	()	()

Personalidad: _____

 Vida sexual: _____

M. J. M.

	Baja mínima	Media normal	Alta máxima
Necesidades de protección:	()	()	()
Agresividad:	()	()	()
Pautas de conducta explosiva:	()	()	()
Inhibición:	()	()	()
Sentimientos de abandono:	()	()	()
Dependencia física:	()	()	()
Dependencia emocional:	()	()	()
Angustia de muerte:	()	()	()
Adecuación social:	()	()	()
Control de impulsos:	()	()	()

C.

Diagrama de Angustia
 _____ Muy alta
 _____ Alta
 _____ Media
 _____ Bajo

Comportamiento durante la entrevista: _____

Grado de cooperatividad: _____

20 40 60
 Min. Min. Min.

G.

Código: MP-DGERO-04

Revisión: 01

23 de 30

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

RESUMEN CLÍNICO

Área Funcional: _____

Área Socio-Familiar: _____

Área Afectiva GDS: _____

Área Cognoscitiva MMS: _____

Impresión Diagnóstica: _____

Comentarios clínicos y plan terapéutico: _____

Fecha

Nombre y Firma de la (del)
Psicóloga (o)

Cédula Profesional

**Anexo 4. Reglamento Interno de Albergues del Instituto Nacional de las
Personas Adultas Mayores. FO-DGERO-04-04**



REGlamento INTERNO DE
ALBERGUES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES



1 de 27

**REGlamento INTERNO DE
ALBERGUES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES**

SEPTIEMBRE, 2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**Anexo 5. Reglamento de residencias de día del Instituto Nacional de las
Personas Adultas Mayores. FO-DGERO-04-05**

**REGLAMENTO INTERNO DE
RESIDENCIAS DE DÍA DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES.**

Anexo 6. Oficio de comisión. FO-DGERO-04-06



Lugar y Fecha

OFICIO DGERO/0000/0000

Asunto: Solicitud de
Valoración médica,
psicológica y social.

Lic. Elsie Yossendy López Aguilar

Trabajadora Social del INAPAM

PRESENTE

Por medio de este conducto le informo que deberá acudir a realizar visita domiciliaria con la Sra. _____, el día ____ de _____ a las ____ horas, en el domicilio ubicado en _____; con la finalidad de realizar de una valoración gerontogeriátrica para el posible ingreso a albergues o residencias de día del INAPAM.

Sin otro asunto en particular, reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE

ANA LUISA GAMBLE SÁNCHEZ GAVITO

DIRECTORA DE GERONTOLOGÍA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo 7. Informe de resultados de valoración gerontogeriatrica. FO-DGERO-04-07



INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN GERIÁTRICA
ALBERGUES Y RESIDENCIAS DE DÍA

INFORME INTEGRAL PARA INGRESO

FECHA: _____

UNIDAD SOLICITADA: _____

NOMBRE DE LA PERSONA MAYOR: _____

GÉNERO: _____ EDAD: _____

DOMICILIO: Calle _____ No. _____

Colonia _____ Delegación: _____

C.P.: _____ Teléfono: _____

NOMBRE DE LA (DEL) RESPONSABLE: _____

DOMICILIO: Calle _____ No. _____

Colonia: _____ Delegación: _____

C.P.: _____ Teléfono Domicilio: _____

Celular: _____ Oficina: _____

LA CUOTA DE RECUPERACIÓN ASIGNADA SERÁ DE:

\$ 000.00 (_____).

AUTORIZADA POR EL "COMITÉ DE INGRESOS PARA UNIDADES GERONTOLÓGICAS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES", DE ACUERDO A LA MINUTA
DE LA REUNIÓN EFECTUADA EL _____ DE _____ DE _____,
ANEXA.

OBSERVACIONES: _____

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN GERIÁTRICA
ALBERGUES Y RESIDENCIAS DE DÍA**

INFORME INTEGRAL PARA INGRESO

REPORTE SOCIO-ECONÓMICO: _____

ELABORADO POR: _____ FIRMA _____

REPORTE MÉDICO: _____

ELABORADO POR: _____ FIRMA _____

REPORTE PSICOLÓGICO: _____

ELABORADO POR: _____ FIRMA _____

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

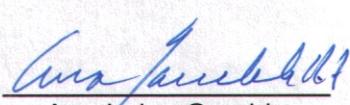
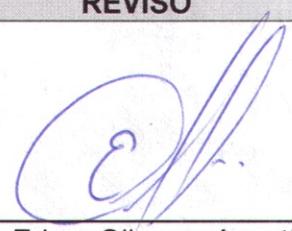
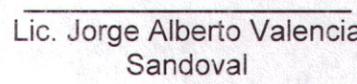
Código: MP-DGERO-04

Revisión: 01

30 de 30

CAMBIOS DE VERSIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	Septiembre, 2021	NOMENCLATURA Y ACTUALIZACIÓN

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito Directora de Gerontología Septiembre, 2021	 Lic. Edgar Olivares Agustín Subdirector Jurídico Septiembre, 2021	 Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval Presidente del COMERI Septiembre, 2021

